

DOCUMENTO CONCURSOS APROBACION INICIO DECRETO PRESIDENCIA: Decreto de Aprobación Expte.	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: H4118-PLOZ3-JZ5UC Fecha de emisión: 1 de Mayo de 2025 a las 0:35:17 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Presidente de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 01/05/2025 00:35
	ESTADO FIRMADO 01/05/2025 00:35

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3070200 H4118-PLOZ3-JZ5UC C63E3B887252D2BDC9B11BCF4DA9A31392F3EE69) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalidigital.consortiodeaguas.com/8443/portalCiudadano/portal/verifica/Documentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

DECRETO

En Bilbao, a 30 de abril de 2025

Visto el expediente para contratar las **OBRAS DE SANEAMIENTO EN EL BARRIO DE ELEIZONDO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZEANURI. EXPEDIENTE Nº 3161**, en el que constan, entre otros, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, así como el preceptivo informe favorable de la Intervención del Consorcio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.

Aprobar el expediente para contratar las **OBRAS DE SANEAMIENTO EN EL BARRIO DE ELEIZONDO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ZEANURI. EXPEDIENTE Nº 3161**, en el que constan, entre otros el Proyecto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir el contrato.

SEGUNDO.

El Procedimiento de Licitación será **ABIERTO** y su tramitación ordinaria.

TERCERO.

Aprobar el gasto correspondiente, cuyo presupuesto máximo asciende a **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TRES CON SETENTA Y NUEVE (275.503,79) EUROS I.V.A. EXCLUIDO**, y su valor estimado a **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TRES CON SETENTA Y NUEVE (275.503,79) EUROS I.V.A. EXCLUIDO**.

CUARTO.

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y a la convocatoria de la licitación, a cuyo efecto se publicará anuncio en el perfil del contratante del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, ubicado en la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi.

QUINTO.

La adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación, y su firma serán realizadas por la Presidencia.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Kepa Odriozola Azula